

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Sufragio Efectivo 270 Nte., C.P. 85000

Cd. Obregón, Sonora

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

E INDICADORES FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

(MILES DE PESOS)

www.cnbv.gob.mx

DE JUNIO DE 2025 ES DE \$44,829 MILES DE PESOS."

ARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISC

ACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVO

C.P. RAMÓN ALBERTO ESPINOZA MORALES
AUDITOR INTERNO

ALBERTO ESPINO
AUDITOR INTERNO

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.
SUFRAGIO EFECTIVO 270 NTE, CD. OBREGON, SONORA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

INGRESOS POR INTERESES	26,626
GASTOS POR INTERESES (Nota 13)	(18,971)
MARGEN FINANCIERO	7,655
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	16
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	7,671
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	(31)
RESULTADO POR INTERMEDIACION	
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN (Nota 16)	1,022
GASTOS DE ADMINISTRACION	(6,193)
RESULTADO DE LA OPERACION	2,469
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	2,469
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS	
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETOS)	
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	2,469
OPERACIONES DISCONTINUADAS	
RESULTADO NETO	2,469

www.cnbv.gob.mx

<http://grupocajeme.com.mx/informacion-financiera.html>

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CRÉDITO EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNIÓN DE CRÉDITO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

ING. JORGE GUZMÁN NIEVES
DIRECTOR

M.A.F. JORGE ALBERTO LOPEZ LARA
CONTRALOR CORPORATIVO

C.P. MARIA DEL ROSARIO MURRIETA SOTO
CONTADOR

C.P. RAMÓN ALBERTO ESPINOZA MORALES
AUDITOR INTERNO

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.
 SUFRAGIO EFECTIVO No. 270 NORTE
 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PARTICIPACION CONTROLADORA	CAPITAL CONTRIBUIDO				CAPITAL GANADO							PARTICIPACION NO CONTROLADORA	TOTAL CAPITAL CONTABLE
		CAPITAL SOCIAL	APORTAC. FUTUROS AUMENTOS CAPITAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISP PARA LA VTA	RESULTADO POR VALUAC DE INSTR DE COBERTURA DE FLUJOS DE EPO.	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION	REMEDIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	RESULTADO NETO		
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	174,430	57,246	-	57	27,003	78,166	(2)	-	-	1,382	-	10,578	-	174,430
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUSCRIPCION DE ACCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITALIZACION DE RESERVAS	-	-	-	-	1,058	(1,058)	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSTITUCION DE RESERVAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	10,578	-	-	-	-	-	(10,578)	-	-
PAGO DE DIVIDENDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	(243)	-	-	-	(247)	-	4	-	-	-	-	-	-	(243)
TOTAL DE MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS	(243)	-	-	-	811	9,520	4	-	-	-	-	(10,578)	-	(243)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL	2,469	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,469	-	2,469
RESULTADO NETO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REMEDIONES POR BENEF A LOS EMPLEADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULT. POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	2,469	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,469	-	2,469
TOTAL DE MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL	2,469	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,469	-	2,469
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2025	176,656	57,246	-	57	27,814	87,686	2	-	-	1,382	-	2,469	-	176,656

www.cnbv.gob.mx

<http://grupocajeme.com.mx/informacion-financiera.html>

"EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONFORMIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65, 67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION DE CREDITO ITO DURANTE EL PERIODO ARriba MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

ING. JORGE GUZMAN NIEVES
 DIRECTOR

M.A.F. JORGE ALBERTO LOPEZ LARA
 CONTRALOR CORROBATIVO

C.P. MARIA DEL ROSARIO MURRIETA SOTO
 CONTADOR

C.P. RAMON ALBERTO ESPINOZA MORALES
 AUDITOR INTERNO

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.
SUFRAGIO EFECTIVO No. 270 NORTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
CIFRAS EN MILES DE PESOS

RESULTADO NETO	2,469
AJUSTE POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:	\$
PERDIDAS POR DETERIORO O EFECTO DE REVERSION	
DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	385
AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	
PROVISIONES	(16)
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS	
PART. EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLID Y ASOCIADAS	
OTROS	<u>369</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN	
CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES	(11,823)
CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)	
CAMBIO EN CARTERA DE CREDITO (NETO)	(5,760)
CAMBIO EN INVENTARIO	1,279
CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS	(3,807)
CAMBIO EN PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	14,511
CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVO)	
CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS	15,414
PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>12,652</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION	
COBROS POR DISPOSICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	
PAGOS POR ADQUISICION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	(45)
COBROS POR DISPOSICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	
PAGOS POR ADQUISICION DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	
COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO	
PAGOS POR ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES	
COBROS POR DISPOSICION DE ACTIVOS DE LARGA DURACION DISP PARA LA VENTA	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>(45)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
COBROS POR EMISION DE ACCIONES	
PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL	(247)
PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO	
PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(247)</u>
INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	<u>12,361</u>
EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	<u>21,078</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>33,439</u>

www.cnbv.gob.mx

<http://grupocajeme.com.mx/informacion-financiera.html>

"EL PRESENTE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65, 67 Y 74 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE EFECTIVO DERIVADAS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION DE CREDITO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

ING. JORGE GUZMÁN NIEVES
DIRECTOR

M.A.F. JORGE ALBERTO LOPEZ LARA
CONTRALOR CORPORATIVO

C.P. MARIA DEL ROSARIO MURRIETA SOTO
CONTADOR

C.P. RAMÓN ALBERTO ESPINOZA MORALES
AUDITOR INTERNO

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Unión y autorización de la información financiera

(a) Actividad de la Unión. Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S.A. de C.V. ("la Unión"), es una sociedad anónima de capital variable que fue constituida conforme a las leyes mexicanas el 12 de enero de 1944 con una duración de indefinida; su domicilio social es en Cd. Obregón, Sonora México. La Unión, es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas del sector agrícola, asimismo, a través de su departamento especial se realizan operaciones de compra venta de semillas y otros insumos.

Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Estas normativas establecen límites para la aportación de capital de los socios, el capital mínimo requerido para operar, los montos máximos autorizados para la concesión de créditos, así como restricciones en la contratación de pasivos.

La Unión es parte relacionada de Agroinsumos Cajeme, S.A. de C.V., Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V. (COAOASS), Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V., Fondo de Aseguramiento Agrícola Grupo Cajeme, Estación de Servicio Los Silos, S.A. de C.V., Servicio Jecopaco, S.A. de C.V., con quienes realiza algunas de las operaciones que se detallan en la nota 9.

(b) Autorización de la información financiera. El 16 de julio de 2025, el Consejo de Administración a cargo del Ing. José Ramón Romero Arreola, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, la Unión), los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(2) Cumplimiento con normatividad contable

Los estados financieros adjuntos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus disposiciones de carácter general aplicables, entre otros a las Uniones de Crédito, dichas disposiciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero del 2009 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 1 y 30 de julio de 2009; 18 de febrero de 2010, 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011; 03 de febrero y 27 de junio de 2012; 31 de enero de 2013; 3 de diciembre de 2014; 12 de enero y 10 de septiembre de 2015; 22 de enero, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016; 28 de febrero, 4 de abril, 24 de julio, 25 de agosto, 6 de octubre, 10 de noviembre y 18 de diciembre de 2017; 23 de enero, 4 de abril, 4 de septiembre, 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019 y 9 de noviembre de 2020; 15 y 27 de diciembre de 2021; 4 de enero y 2 de diciembre de 2022; 27 de septiembre y 27 de diciembre de 2023; 26 de febrero, 16 y 15 de abril, 30 de mayo, 27 y 30 de diciembre de 2024. Asimismo, se establece que, en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad (CINIF), las normas internacionales de

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

contabilidad emitidas por el Internacional Accounting Standard Committe (IASC), así como los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

El 27 de diciembre de 2024, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual establece el día 01 de enero de 2026 como fecha de entrada en vigor de las siguientes NIF: B-17 "*Determinación del valor razonable*", C-3 "*Cuentas por cobrar*", C-9 "*Provisiones, contingencias y compromisos*", C-16 "*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*", C-19 "*Instrumentos financieros por pagar*", C-20 "*Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*", D-1 "*Ingresos por contratos con clientes*", D-2 "*Costos por contratos con clientes*" y D-5 "*Arrendamientos*".

(3) Resumen de las principales políticas contables

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a miles pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Las políticas contables significativas han sido aplicadas de manera uniforme y consistente en la preparación de los estados financieros, son las siguientes:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación – Desde 2008 la NIF B-10 "*Efectos de la inflación*", establece que las Compañías deben reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros, cuando la economía mexicana se encuentre en un entorno económico inflacionario, esto sucede cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es igual o superior que el 26%.

El porcentaje de inflación en los tres últimos ejercicios anuales y determinados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, se muestran a continuación:

	2024	2023
Del ejercicio	4.21%	4.66%
Dos ejercicios anteriores	13.39%	16.48%
Inflación acumulada de tres años	17.60%	21.14%

Por lo anterior, la información financiera ha sido preparada sobre la base de valor histórico, debido a que no se ha superado el porcentaje del 26%, solo las partidas no monetarias incluidas en los estados de situación financiera provenientes de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2007 incluyen los efectos inflacionarios.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

- (b) Uso de estimaciones** – La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inmuebles, mobiliario y equipo, inmuebles adjudicados en caso de tenerlos, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, activos y pasivos por impuestos diferidos, así como los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.
- (c) Disponibilidades** – Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.
- (d) Inversiones en valores (instrumentos financieros)** – Los instrumentos financieros se registran a su valor razonable, el cual corresponde a su precio actualizado para valuación, determinado y proporcionado por un proveedor de precios independiente, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; comprenden inversiones en valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores, se clasifican en función de la intención y capacidad de la Administración sobre su tenencia, en:
- i) **Títulos para negociar:** Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado. Se reconocen a su valor razonable y el resultado de su valuación se reconoce en los resultados del ejercicio.
 - ii) **Títulos disponibles para la venta:** Aquellos que no se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Inicialmente se reconocen como parte de la inversión y posteriormente a su valor razonable, el resultado de su valuación se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.
 - iii) **Títulos conservados al vencimiento:** Aquellos cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Inicialmente se reconocen como parte de la inversión y posteriormente a su costo amortizado; es decir, la amortización del premio o descuento (incluido el valor razonable al que se reconocen inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

Activos financieros no cotizados:

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la Unión de Crédito. El incremento o decremento de dichas estimaciones se registra en los resultados del ejercicio.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

- (e) **Cartera de crédito** – Se compone por los créditos efectivamente otorgados a los acreditados y en su caso, el seguro que se hubiera financiado, adicionado con cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vaya devengando.

En caso de cobro anticipado de intereses, estos se reconocen en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta en el rubro de ingresos por intereses en los resultados del ejercicio. Al 30 de junio de 2025 no se realizaron cobros anticipados por intereses.

- (f) **Traspaso a cartera vencida** - El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, se registra como cartera vencida cuando:

- Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento: si presentan vencimiento de 30 o más días naturales;
 - Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses: si el pago de intereses presenta vencimiento de 90 o más días naturales, o bien si el principal presenta vencimiento de 30 o más días naturales;
 - Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses: si presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - Créditos revolventes: si presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos, o en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencimiento.

- (g) **Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuran o se renuevan, pueden mantenerse en cartera vigente siempre y cuando la Unión cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, además de que haya liquidado la totalidad de los intereses exigibles y haya cubierto la totalidad de los pagos a que se encuentra obligado a la fecha de la reestructuración o renovación.

Los créditos vencidos, así como los créditos con pago único de principal al vencimiento, que se reestructuran o se renuevan, son considerados como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

- (h) **Intereses devengados no cobrados** - Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en el cual el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, manteniendo su control en cuentas de orden. Los intereses no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

- (i) **Estimación preventiva para riesgos crediticios** – Representa la estimación para reserva de riesgos crediticios reconocida por la Unión, con base en las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que consiste en la evaluación de la calidad crediticia de los deudores mediante la calificación del riesgo financiero, así como de la experiencia de pago, ajustándose a los lineamientos contenidos en los Anexos 19 y 20 de las Resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 04 de febrero y 11 de abril de 2011, habiendo sido sustituido el Anexo 19 mediante la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de enero de 2022.

Al 30 de junio de 2025, la Unión tiene constituidas estimaciones preventivas, por un monto de \$634, las cuales corresponden a una cartera de crédito total de \$123,743.

La estimación preventiva conforme a metodología paramétrica se clasifica en los siguientes grados de riesgo:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Marzo 2025</u>
A-1	\$ 622
A-2	-
B-1	-
B-2	-
B-3	-
C-1	-
C-2	-
D	-
E	-
Total estimación conforme a Metodología paramétrica	622
Estimación integral del grado de riesgo (nota 3j)	12
	\$ 634

- (j) **Estimación integral del grado de riesgo** - Para la asignación del grado de riesgo, la Unión ha determinado utilizar modelos de valoración numérica, los cuales utilizan la información contenida en las bases de datos de las sociedades de información crediticia, asignando una evaluación por medio de un puntaje, a mayor puntaje, menor es el riesgo y la probabilidad de incumplimiento.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

El riesgo se mide en función a los siguientes niveles:

Grado de riesgo	Puntaje	% Provisión
A	310-400	.005%
B	290-309	.025%
C	270-289	.050%
D	270-289	.075%
E	100-249	.100%

- Los supuestos de otorgamiento son aquellos prospectos que obtienen un grado de riesgo **A, B, C y D**.
- Los supuestos de rechazo son aquellos prospectos que obtienen un grado de riesgo **E**, sujeto a aprobación.

Al 30 de junio de 2025, la Unión ha constituido una provisión de grado de riesgo por un monto de \$12.

(k) Concentración de riesgos - La Unión invierte una porción de los excedentes de su efectivo en Instituciones Financieras con tasas preferenciales de interés y con quienes tiene establecido lineamientos relativos a la diversificación y vencimiento de estas inversiones con el fin de mantener seguridad y liquidez. La Unión no ha tenido experiencia alguna de pérdidas con estos excedentes de efectivo. En cuentas por cobrar, la Unión no considera tener concentración de riesgo excesivo, ya que todos los préstamos son otorgados con garantía específica a sus propios socios.

(l) Inventarios- Los inventarios se reconocen a su costo promedio histórico de adquisición y para determinar el costo unitario se utiliza la fórmula de costo promedio. El costo de ventas se determina con base en el costo de adquisición mediante el costo promedio de los inventarios.

El saldo de los inventarios a la fecha de cierre de los estados financieros no excede su costo de adquisición ni su valor neto de realización.

(m) Inversiones permanentes - La Unión posee acciones en las compañías Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V. y Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V. en un 9.36% y 8.04%, respectivamente y se valoraron por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2024.

Estas compañías asociadas no pertenecen al sector financiero y, por lo tanto, no son consolidables de acuerdo con las reglas establecidas por la CNBV.

(n) Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de las UDIS, de acuerdo con las reglas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Unión.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

	<u>Tasas</u>
Inmuebles	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Mejoras a locales arrendados	5%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

- (o) **Deterioro del valor de recuperación de los inmuebles, mobiliario y equipo** – La Unión evalúa periódicamente los valores actualizados de inmuebles, mobiliario y equipo, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, se registran las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

Al 30 de junio de 2025 no se reconocieron pérdidas por deterioro en los activos mostrados en el balance general.

- (p) **Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** – Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo.

(q) Beneficios a los empleados –

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Unión en relación con los beneficios directos a largo plazo es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Unión no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Unión correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Unión, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Unión determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del periodo, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del periodo anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el periodo como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los Otros Resultados Integrales generados por remediciones del pasivo o activo neto por beneficios definidos.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable.

- (r) **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos relacionados con la venta de productos se reconocen conforme estos se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios de los mismos; los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan aplicando las tasas de interés pactadas en los contratos de crédito. Las estimaciones para pérdidas en la recuperación de cuentas por cobrar se registran con base en el análisis y estimaciones de la Administración de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV, tal como se indica en las notas
- (s) **Resultado integral de financiamiento (RIF)** – El RIF incluye los intereses y las diferencias en cambios.

De acuerdo con la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito publicada el 15 de diciembre de 2021, a partir esa fecha las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de cierre de jornada.

Antes de esta resolución, es decir, hasta el 14 de diciembre de 2021 las operaciones en moneda extranjera se registraron al tipo de cambio FIX.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

- (t) **Contingencias** – Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.
- (u) **Cuentas de orden** - La Unión registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, bienes en custodia o administración, avales otorgados y otras cuentas de registro.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades se analizan como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
Caja	\$ 2,014
Bancos del país en moneda nacional	14,851
Bancos del país en moneda extranjera	16,553
Otras disponibilidades	<u>21</u>
	<u>\$ 33,439</u>

(5) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se integran como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
Títulos disponibles para la venta	\$ 302,031
Inversiones en valores	76,100
Valuación a precio de mercado	<u>(2)</u>
	<u>\$ 378,129</u>

Al 30 de junio de 2025, las inversiones en valores se encuentran conformadas de la siguiente manera:

- Inversión en instrumentos de deuda en Banco Nacional de México, S.A., por un monto de \$297,200, representada por 2,936,634 títulos, con un precio de \$100.28226 y una tasa del 7.86%.
- Inversión en BBVA México, S.A., por la cantidad de \$4,731, representada por 219,075 títulos, con un precio de cierre de \$22.050786.
- Inversión en instrumentos de deuda en Banco Santander México, S.A., por un monto de \$76,100, con un plazo de un día y una tasa de rendimiento de 7.86%.

(6) Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares, convertidos a la moneda de informe al 30 de junio de 2025, se indican a continuación:

	<u>Junio 2025</u>
Activos a corto plazo	16,552
Pasivos a corto plazo	<u>16,265</u>
Posición (pasiva) activa, neta	<u>287</u>

Al 30 de junio de 2025, el tipo de cambio utilizado en relación con la moneda de informe es el de cierre de jornada publicado por el Banco de México, que fue de \$18.7654.

A la fecha del presente informe, 16 de julio de 2025, el tipo de cambio fue de \$18.7274.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

(7) Cartera de créditos

La cartera de créditos se integra como sigue:

		Junio 2025		
		INTERESES		
		CAPITAL	DEVENGADOS	TOTAL
Crédito comercial con garantía inmobiliaria				
Créditos simples	\$	8,810	1,145	9,955
Prestamos de habilitación o avío		38,933	2,613	41,546
Refaccionario		50,397	3,751	54,148
		98,140	7,509	105,649
Créditos sin garantía				
Préstamos quirografarios		18,561	167	18,728
Total de cartera de crédito vigente		116,701	7,676	124,377
Más: Cartera vencida		-	-	-
Total de cartera de crédito		116,701	7,676	124,377
Menos:				
Estimación de riesgos crediticios		622	-	622
Provisión del grado de riesgo		12	-	12
		634	-	634
Total de cartera de crédito	\$	116,067	7,676	123,743

El Consejo de Administración ha autorizado una serie de políticas que regulan las diferentes etapas del proceso de crédito; estas políticas han sido compiladas en un manual de normas y políticas de crédito, las principales políticas son las siguientes:

- I. Desarrollo de negocios: Créditos de habilitación o avío, créditos refaccionarios, créditos simples con garantía hipotecaria y créditos directos.
- II. Análisis: Análisis general de viabilidad de créditos de avío, clasificación de socio, garantía y comité de crédito.
- III. Seguimiento y recuperación: políticas de obligatoriedad de seguros agrícolas y de otras garantías prendarias, políticas de comercialización de cosechas y políticas de seguimiento y reporte de avances de siembra.

Las políticas implementadas son congruentes con las disposiciones en materia de crédito establecidas en la ley de Uniones de crédito, especialmente en la concentración de cartera; la administración vigila que los créditos otorgados a personas relacionadas o aquellos créditos a una misma persona o grupo de personas cumplan con los requisitos establecidos en la propia Ley de Uniones.

La Unión está especializada en atender el sector agrícola en los Municipios de Cajeme, Bácum, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez y Etchojoa, todos del estado de Sonora, específicamente en el cultivo de granos, donde habilita principalmente el cultivo de trigo, así como maíz, cártamo, garbanzo, frijol, nogal, sorgo y en menor escala papa y naranja.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

(8) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
Cuentas por cobrar por ventas	\$ 3,559
Otros deudores	425
Impuestos al valor agregado por recuperar	415
Préstamos y otros deudores	135
Deudores por liquidación de operaciones de inversiones en valores	82
Impuestos al valor agregado pendiente de acreditar	6
ISR a favor por retenciones	59
	<u>\$ 4,681</u>

(9) Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
<i>Semillas</i>	\$ 16,514
<i>Fertilizantes</i>	<u>1,820</u>
	<u>\$ 18,334</u>

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
Inmuebles	\$ 7,600
Maquinaria y equipo	642
Equipo de transporte	567
Mobiliario y equipo de oficina	1,606
Equipo de cómputo	1,887
Mejoras a locales arrendados	<u>4,080</u>
	16,382
Menos depreciación acumulada	<u>(10,586)</u>
	<u>\$ 5,796</u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

(11) Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones, valuadas por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras al cierre del ejercicio 2024, se integra como sigue:

<u>30 de Junio de 2025</u>	<u>%</u>	<u>Participación en el capital contable</u>
Comercial e Industrial Cajeme, S.A. de C.V.	8.04	\$ 14,413
Comercializadora Agroindustrial AOASS, S.A. de C.V.	9.36	<u>44,683</u>
		\$ <u>59,096</u>

(12) Otros activos

Los otros activos se integran como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
Cargos diferidos y pagos anticipados	\$ 644
Inversión en fideicomiso para plan de pensiones y prima de antigüedad	1,081
Activos por derecho de uso	5,066
Depósitos en garantía	<u>25</u>
	\$ <u>6,816</u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

(13) Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de socios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
Préstamos de socios de la Unión, de conformidad con el artículo 40 fracción I de la Ley de Uniones de Crédito, a plazos de 28, 14, 7 y un día, capitalizando los intereses correspondientes que se determinan en base a las tasas bancarias de mercado.	\$ 328,199
Crédito de avío en moneda nacional con FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura), que devenga intereses a diferentes tasas, con vencimiento en 2025.	38,933
Créditos Refaccionarios en moneda nacional con FIRA, que devenga intereses a diferentes tasas de acuerdo con la fecha de las disposiciones para 2025, los vencimientos son a corto y largo plazo.	50,392
	<u>417,524</u>
Intereses devengados por pagar	<u>3,633</u>
Total de préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	421,157
Menos vencimientos circulantes	<u>369,113</u>
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes	\$ <u>52,044</u>

La Unión tiene celebrado un contrato de crédito con FIRA, el cual está autorizado para créditos de Avío y Refaccionarios por \$225,000, este crédito está garantizado mediante la cesión de derechos de las garantías que los socios han otorgado a la Unión. Al 30 de junio de 2025, se ha dispuesto de \$89,325.

El gasto por intereses sobre préstamos, durante el periodo de enero a junio de 2025, fue por \$18,971.

Los créditos bancarios establecen ciertas obligaciones de hacer y de no hacer, entre las que destacan las limitaciones para el pago de dividendos, mantener ciertas razones financieras, mantener asegurados los bienes dados en garantía, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como no contraer pasivos directos o contingentes, así como cualquier adeudo de índole contractual.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

(14) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Se integran como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
Acreedores diversos	\$ 1,050
IVA por pagar	66
Mercancías por vender a favor de socios	17,896
Retenciones e impuestos por pagar	730
Pasivos por arrendamiento	5,066
Provisión para obligaciones laborales al retiro	<u>1,493</u>
	<u><u>\$ 26,301</u></u>

(15) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social. Al 30 de junio de 2025, el capital social está integrado por 60,000,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una, divididas en dos series: 55,000,000 de la serie "A" que corresponden a la porción fija y 5,000,000 de la serie "B", que corresponde a la porción variable.

A continuación, se integra el capital social al 30 de junio de 2025 con las cifras expresadas en miles de pesos más el incremento por actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007:

	<u>Junio 2025</u>
Capital social autorizado	
Capital social fijo	\$ 55,000
Capital social variable	<u>5,000</u>
	60,000
Capital social no exhibido	
Capital social fijo	(13,594)
Capital social variable	<u>(1,578)</u>
	(15,172)
Capital social exhibido	44,828
Actualización por inflación	<u>12,418</u>
Total de capital social	<u><u>\$ 57,246</u></u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

(b) Resultado neto. El resultado neto, que se presenta en los estados de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Unión durante el periodo.

(c) Dividendos. Las utilidades generadas a partir del 2014 que se distribuyan a personas físicas estarán sujetas a una retención del 10% de ISR sobre los dividendos pagados. Las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 no estarán sujetas a la retención del 10% cuando dicha utilidad provenga de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Al 30 de Junio de 2025, el importe de la CUFIN generada, se integra como sigue:

CUFIN generada hasta 2013	\$	38,261
CUFIN generada a partir de 2014		<u>13,444</u>
	\$	<u>51,705</u>

Al 30 de Junio de 2025, la CUFINRE asciende a \$2,132

(d) Reserva legal. La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 10%, para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 30 de Junio de 2025, la reserva legal asciende a \$16,245, y se encuentra registrada dentro de la cuenta de reservas de capital.

La Unión ha recibido apoyos del Gobierno Federal por \$7,000 para constituir reservas líquidas con restricciones para el retiro con el fin de que se garanticen sus operaciones crediticias. De acuerdo a los convenios, las reservas deberán ser invertidas en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal a plazos no menores de 365 días o en su defecto, en fideicomisos que sirvan para garantizar los créditos otorgados; al 31 de diciembre de 2010 parte de estos apoyos dejaron de estar restringidos a retiros, por lo que la Unión los pasó a tesorería. El saldo al 30 de Junio de 2025 asciende a \$2,264, las cuales se muestran dentro de las reservas de capital en el balance general.

(e) Restricciones al capital contable. El importe actualizado de las aportaciones de capital social efectuadas por los socios, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno en la medida en que dicho monto sea igual o inferior al capital contable. Al 31 diciembre de 2025 la cuenta de capital de aportación actualizada asciende a \$132,742

(16) Otros Ingresos y egresos de la operación

Se integran como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
Ingresos por venta de fertilizantes y semillas	\$ 5,506
Costo de venta de fertilizantes y semillas	(5,032)
Ingresos por seguro de deudores e Incendio trigo	247
Utilidad (perdida) cambiaria, neta	121
Ingresos por Cuotas	93
Intereses por Préstamos al Personal	6
Otros ingresos (egresos)	<u>81</u>
	<u>\$ 1,022</u>

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

(17) Otras cuentas de registro

Se integran como sigue:

	<u>Junio 2025</u>
Créditos otorgados	\$ 7'261,321
Hipotecas en aseguramiento de créditos	206,498
Apertura de créditos	205,289
Registros fiscales	191,276
Mandatos y comisiones	18,306
Cuentas incobrables	<u>798</u>
	<u><u>\$ 7'883,488</u></u>

(18) Compromisos y contingencias

(a) La Unión otorga avales a los socios que se dedican al cultivo de hortalizas y algodón para garantizar a Sanidad Vegetal el cumplimiento de ciertos trabajos fitosanitarios en un determinado lapso posterior a la cosecha.

(b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta representada.

(19) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) ha emitido las NIS, NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

I. Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

a) Mejoras que generan cambios contables:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera". Como se menciona en la sección *Revelaciones revisadas*, el CINIF hizo una revisión de los requerimientos de revelación de las NIF con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público, es decir, de entidades que no tienen obligación de rendir cuentas al público en general, en convergencia con la tendencia internacional.

Como resultado de esta revisión, el CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF en dos partes:

1. Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no son de interés público), y
2. Revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

Derivado de lo anterior, se incluyen en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las bases de la separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad (EIP o ENIP) que le corresponda. Los cambios contables que surjan de la aplicación de las NIF particulares, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

NIF C-6 "*Propiedades, planta y equipo*", NIF D-6 "*Capitalización del resultado integral de financiamiento*", NIF E-1 "*Actividades agropecuarias*". Se hicieron modificaciones en estas NIF para incluir a los *activos biológicos productores* como activos calificables y, por lo tanto, pueden realizar la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) como parte de su costo de adquisición, considerando que:

- a) un activo biológico productor es una planta viva adherida a la tierra en la cual crecen activos biológicos cosechables o es un animal vivo del que se obtiene un producto agropecuario, del cual se espera que sea productor por más de un periodo; y
- b) un activo calificable es aquel activo que necesariamente requiere de un periodo sustancial (prolongado) para estar listo para su uso intencional, se concluye que un activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se podría proceder a la capitalización del RIF como parte de su costo de adquisición.

Lo anterior es convergente con lo establecido en la NIC 23 "*Costos por Préstamos*", por lo que se elimina la diferencia que existía entre la NIF D-6 y dicha NIC.

Adicionalmente, se observó que con base en la NIF E-1, las plantas y animales productores deben valuarse siguiendo lo establecido en la NIF C-6; no obstante, en el alcance de esta se exceptúan dichos activos, por lo que se modifica para incluirlos.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2024; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

NIF C-10 "*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*". Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI) de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2 "*Inversión en instrumentos financieros*", el cual converge con lo establecido en la NIIF 9 "*Instrumentos Financieros*".

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2024; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", NIF B-6, "Estado de situación financiera", NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", INIF 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia". Se elimina el término *instrumentos financieros para cobrar o vender* para ser sustituido por el de *instrumentos financieros para cobrar y vender*, entendiendo que conforme a su modelo de negocio tienen por objetivo el cumplimiento de ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, pero eso no afectaría su clasificación inicial.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2024; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Se adicionan algunos párrafos para aclarar cuál es la tasa que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando haya habido beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). Los párrafos adicionados convergen con lo establecido en la NIC 12 "*Impuesto a las Ganancias*".

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2024; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

b) Mejoras que no generan cambios contables:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera". Se hacen los cambios necesarios para evitar inconsistencias en el uso del término *importancia relativa*, adicionalmente se hacen ajustes a su definición como parte de los cambios al Glosario.

NIF B-3 "Estado de resultado integral". Se modifican los párrafos introductorios a esta NIF, para señalar la diferencia con las NIIF que no considera la opción contemplada en la NIF B-3 que permite a las entidades presentar el estado de resultados integral de manera combinada, es decir, que ciertos gastos se presenten clasificados por función y otros de acuerdo con su naturaleza si ello facilita la presentación de la información financiera consolidada de las entidades que en lo individual la preparan de una u otra forma.

NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". Se eliminan las referencias al concepto *partidas por amortizar* para mantener la NIF B-7 actualizada ya que, como se menciona en la propia NIF, en ocasiones, algunos activos y pasivos no fueron reconocidos con anterioridad en el negocio adquirido, de acuerdo con alguna Norma de Información Financiera. No obstante, su reconocimiento puede proceder en la fecha de adquisición pues se considera que tales activos y pasivos están incluidos en el valor razonable de la transacción, y cita como ejemplo de pasivos que están parcialmente reconocidos, a los

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

beneficios a empleados que tienen partidas por amortizar; no obstante, de acuerdo con la NIF D-3 "*Beneficios a los empleados*", vigente, ya no se reconocen partidas por amortizar.

Adicionalmente, se hace una precisión en los párrafos relativos a la compra de negocios en etapas, en virtud de que se limita a hacer referencias al concepto *asociada* derivada de adquisiciones anteriores sobre la cual se obtiene control, pudiendo ser otro tipo de entidad de la cual ya se tenía participación en el capital antes de obtener control, tal como un negocio conjunto u otra inversión permanente.

NIF B-8 "*Estados financieros consolidados o combinados*". Se agrega un párrafo en la introducción para señalar la diferencia con la NIIF 10 que no prevé que las controladoras puedan optar por no presentar estados financieros consolidados, el cual consiste en que la controladora debe emitir estados financieros no consolidados con un fin específico que es entendido por el usuario; por ejemplo, para fines legales.

NIF B-11 "*Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*". Se incluye la definición de *componente de una entidad*, que indica que tiene que ser una unidad generadora de efectivo, para evitar que pueda interpretarse como una diferencia con respecto a lo establecido en las NIIF, sin que en realidad lo sea.

NIF C-2 "*Inversión en instrumentos financieros*". Se hacen algunas precisiones que se consideran necesarias sobre los instrumentos de capital que, por elección irrevocable, los efectos de su valuación a valor razonable se reconocen en otros resultados integrales (ORI).

NIF C-9 "*Provisiones, contingencias y compromisos*", NIF C-10 "*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*", NIF C-5 "*Pagos anticipados*". Se hacen diversas precisiones para el mejor entendimiento del tratamiento contable de un contrato de garantía financiera, tanto para el emisor como para el tenedor.

NIF C-6 "*Propiedades, planta y equipo*". Se precisa que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables deben reconocerse en los resultados del periodo; no forman parte del costo de adquisición.

NIF C-6 "*Propiedades, planta y equipo*", NIF C-8 "*Activos intangibles*". Se hacen precisiones para que por lo menos una vez al año se revisen el valor residual, el periodo y método de depreciación o amortización y lograr así la consistencia con las NIIF.

NIF C-7 "*Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*". Se incluye una precisión referente a que el tratamiento previsto en la NIF sobre las aportaciones de capital en forma de un activo no monetario se refiere a uno que no constituye un negocio.

NIF C-19 "*Instrumentos financieros por pagar*". Se realizan diversas precisiones a los párrafos relativos a la renegociación de deuda para aclarar cuáles son las comisiones que se deben incluir en los flujos de efectivo de la denominada "prueba del 10%" y para aclarar la presentación de la ganancia o pérdida originada por la baja o renegociación de deuda.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

ONIF 3 “Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros”. El objetivo de la ONIF 3 es mostrar en un solo documento una breve descripción de las normas relativas a instrumentos financieros emitidas por el CINIF y por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés), con objeto de que los interesados en las mismas tengan un acceso más fácil al contenido de cada una de ellas. Considerando que toda diferencia en la normativa nacional con respecto a la internacional está contenida y actualizada en los párrafos introductorios de cada NIF, se modifica el párrafo 1.3 y se elimina la sección 5.

NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”, NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, NIF C-4 “Inventarios”, NIF C-8 “Activos intangibles”, NIF D-5 “Arrendamientos”. El CINIF consideró conveniente incluir algunas mejoras con las que se puntualizan y aclaran ciertos conceptos normativos de estas NIF.

Glosario de términos – Se modifican, eliminan o adicionan las siguientes definiciones:

- Categoría y clase de inversiones en instrumentos financieros. Ajustado, NIF C-2.
- Componente de una entidad. Término incorporado, NIF B-11.
- Contrato de garantía financiera. Ajustado, NIF C-5, NIF C-9 y NIF C-10.
- Discontinuación de una operación. Término incorporado, NIF B-11.
- Entidad de interés público. Ajustado, NIF B-1.
- Importancia relativa (también llamada materialidad). Ajustado, NIF A-1.
- Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV). Ajustado, NIF C-2, NIF C-16 y NIF C-20.
- Riesgo sistémico. Ajustado, NIF A-1.
- Segmento operativo. Ajustado, NIF B-5.
- Usuario de los estados financieros (Usuario). Ajustado, NIF A-1.

II. Revelaciones revisadas

En convergencia con la tendencia internacional, el CINIF hizo una revisión de los requerimientos de revelación de las NIF mediante un análisis comparativo entre los requerimientos de revelación contenidas en cada una de sus NIF particulares y los requerimientos de revelación del proyecto de NIIF: “*Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar*” emitido por el IASB; esto se hizo con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público.

Como resultado de esta revisión, el CINIF consideró apropiado dividir los actuales requerimientos de revelación de las NIF en dos partes:

1. Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y
2. Revelaciones adicionales obligatorias sólo para las entidades de interés público.

Las razones para esta separación son fundamentalmente:

- a) los requerimientos de revelación para entidades que no son de interés público se redujeron con el objetivo de mejorar la relación de costo-beneficio en el proceso de emisión de información financiera, considerando que estos cambios no afectan la utilidad de la información financiera;

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

- b) el uso de la información revelada por las entidades de interés público es de interés para un mayor número de usuarios de diferentes grupos, ya que, en este tipo de entidades, los dueños y administradores son distintos y, por lo tanto, las revelaciones detalladas facilitan el conocimiento y análisis del desempeño financiero reportado por las entidades. A diferencia del uso y detalle de la información revelada por las entidades que no son de interés público, las cuales generalmente utilizan las revelaciones para toma de decisiones internas por parte de los administradores y dueños, que en este tipo de entidades ambos roles suelen recaer en las mismas personas.

Es importante resaltar que las revelaciones para las entidades de interés público no son de uso excluyente para las entidades que no lo son; es decir, este último tipo de entidades puede, además de las revelaciones que les son obligatorias, aplicar total o parcialmente las revelaciones adicionales, si concluyen que esta información ayuda a dar mejor cobertura a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros.

El CINIF aprovechó el mencionado proceso para llevar a cabo una revisión integral de los requerimientos de revelación en términos de su grado de convergencia con la normativa internacional; derivado de esta revisión, también se hicieron algunas precisiones a tales requerimientos de revelación.

Esta separación de los requerimientos de revelación puede generar cambios contables en su aplicación inicial, dado que, se hicieron mejoras a los requerimientos y, particularmente, se reducen las revelaciones obligatorias para las entidades que no son de interés público. Cabe mencionar que, en algunos casos limitados, la revisión integral de las revelaciones antes mencionadas generó un aumento en ciertas revelaciones.

La separación de requerimientos de revelación se incorporó en el libro de NIF 2024, en los apéndices de cada una de las NIF particulares.

III. Normas de Información de Sostenibilidad

En mayo de 2024, el CINIF publicó dos Normas de Información de Sostenibilidad (NIS): NIS A-1 "*Marco conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad*" y NIS B-1 "*Indicadores básicos de sostenibilidad*". A través de estas normas, se busca promover la revelación de información útil que contribuya a mejorar el desempeño de las entidades frente a los desafíos en materia de sostenibilidad y a mejorar la toma de decisiones.

La emisión de estas normas representa la etapa 1 de la estrategia del CINIF en su compromiso de convergencia con la normatividad internacional y como parte de su etapa 2, planea emitir normas particulares sobre temas específicos en materia de sostenibilidad, comenzando con los requerimientos de revelaciones de información financiera relacionada con el clima.

Dentro del alcance de estas normas están las entidades que emitan sus estados financieros en los términos establecidos en el marco conceptual de las NIF. Las entidades reguladas deberán atender la regulación que emitan o adopten sus reguladores para efectos de información de sostenibilidad.

La información debe presentarse comparativamente, con excepción del ejercicio inicial para el cual solo se requiere incluir las divulgaciones del periodo más reciente, es decir, lo relativo al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

En adición, se incluyen algunas soluciones prácticas que permiten no revelar ciertos indicadores en el primer año de aplicación.

A continuación, se incluyen algunos puntos importantes de cada una de estas normas:

NIS A-1 "Marco conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad".

Esta norma establece el Marco Conceptual (MC) de las NIS, que en consistencia con el marco conceptual de las NIF, define la estructura de las NIS particulares, los conceptos de sostenibilidad y de información de sostenibilidad.

Establece que sus disposiciones deben aplicarse junto con las NIS particulares para la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de entidades que emitan estados financieros según el MC de las NIF.

Define las características cualitativas fundamentales y de mejora de la información de sostenibilidad.

Por ser un marco conceptual, no requiere revelaciones específicas de información de sostenibilidad, en su lugar, establece las características que debe cumplir la información que se debe revelar a través de las NIS particulares.

NIS B-1 "Indicadores básicos de sostenibilidad". Requiere determinar y revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), los cuales representan métricas de aplicación universal que permiten a una entidad conocer con mayor claridad su estatus de sostenibilidad.

La norma requiere la revelación de cierta información sobre su perfil y el contexto en el que opera, para lo cual puede utilizar el formato del *Apéndice A* incluido en la norma.

Los IBSO se dividen en tres áreas: ambiental, social y de gobernanza.

Considera 30 indicadores, de los cuales 21 son cuantitativos y 9 cualitativos. La norma requiere que sean revelados en su totalidad.

Para cada uno de los IBSO cuantitativos, requiere se determine y revele su valor absoluto y valor relativo, además de especificar cómo se determina cada indicador.

Proporciona las posibles fuentes de información que pueden consultarse por cada IBSO para obtener la información requerida para su cálculo o determinación.

Establece que una entidad debe revelar como parte de las notas a sus estados financieros los IBSO determinados al cierre del periodo de informe y deben pertenecer a la misma entidad económica que presenta los estados financieros.

Los IBSO cuantitativos pueden revelarse utilizando el formato proporcionado en el Apéndice B de esta norma, así como los IBSO cualitativos utilizando el formato proporcionado en el Apéndice C.

Como una solución práctica, la norma proporciona 2 ejemplos de revelación en los IBSO: uno para el indicador de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 3, y otro en el indicador de inversión sostenible, en el que las empresas pueden optar por incluirlos en su información de sostenibilidad hasta el cierre de 2026 y aclara que quienes apliquen esta solución deben revelar este hecho.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

La norma permite que una entidad revele sus metas y objetivos en relación con los IBSO.

Ambas NIS entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada.

NIF A-2 “Incertidumbres sobre negocio en marcha”.

En general se asume que la marcha de la actividad de una entidad económica continuará previsiblemente en el futuro, sin embargo, durante el desarrollo de sus actividades pueden presentarse eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, por lo que la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no.

Esta NIF proporciona elementos para facilitar el análisis de incertidumbres sobre negocio en marcha que debe realizar una entidad, detallando una serie de eventos y condiciones que podrían ayudarla en la identificación de dichas incertidumbres, así como en la identificación de las acciones de mitigación, factibles y efectivas, que la administración ya esté realizando, o bien, esté planeando implementar; esto con el fin de determinar la importancia y las características de dichas incertidumbres.

En consecuencia, esta NIF es aplicable a todas las entidades que emitan estados financieros conforme a las NIF y, dependiendo de los resultados del análisis de incertidumbres, una entidad debe determinar las normas de valuación, presentación y revelación particulares que le son aplicables de acuerdo con lo establecido en esta NIF; por ejemplo, puede considerarse como un negocio en marcha, pero podría aplicarle las normas particulares para un negocio en marcha en reorganización legal o, por el contrario, las bases cuando la entidad ya no es negocio en marcha porque su liquidación, voluntaria o involuntaria, es inminente.

De acuerdo con lo antes señalado, esta NIF establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- 1. Es negocio en marcha:** debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, adicionalmente, de acuerdo con el tipo de entidad de que se trate, se requiere en términos generales lo siguiente:
 - a) negocio en marcha sin incertidumbres importantes:** Cuando una entidad es un negocio en marcha sin incertidumbres importantes, no es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
 - b) negocio en marcha con incertidumbres importantes:** revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
 - c) negocio en marcha en reorganización legal:** revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización; y

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

- 2. No es negocio en marcha:** para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; además, se permite a una entidad reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, tales como marcas y patentes, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. En materia de presentación, se cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada.

Las disposiciones del capítulo 80 de esta NIF son aplicables a entidades que, a partir de su entrada en vigor, dejan de ser consideradas negocios en marcha. También pueden aplicarse a entidades que ya no eran negocios en marcha antes de su entrada en vigor, siempre que aún no hayan emitido estados financieros.

Al respecto, la CNBV ha iniciado la implementación de las Normas Internacionales de Sostenibilidad para emisoras de valores. Las uniones de crédito deberán estar atentas a futuras disposiciones específicas que establecerán los lineamientos y la fecha para su adopción en el sector.

IV. Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2025", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras son las siguientes:

a) Mejoras que generan cambios contables:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera". En 2023, el CINIF hizo una revisión de los requerimientos de revelación de las NIF con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público, es decir, de entidades que no tienen obligación de rendir cuentas al público en general, en convergencia con la tendencia internacional.

La NIF A-1 destaca la necesidad de revelar políticas contables importantes para garantizar una comunicación más efectiva de la información financiera, de acuerdo con el concepto de importancia relativa que señala: *"Es la característica cualitativa de un elemento de los estados financieros, y sus notas que se origina por el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones"*.

La revelación de políticas contables es esencial para la comprensión de la información sobre transacciones y otros eventos reflejados en los estados financieros, considerando el tamaño de la transacción y su naturaleza, por lo tanto, se hacen algunas modificaciones y reemplazos en la subsección de revelación sobre políticas contables para asegurar que se incluya información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada.

Las modificaciones y reemplazos entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 *"Cambios contables y correcciones de errores"*.

NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo". Se hacen modificaciones y adiciones en las normas de revelación generales, es decir, aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) y a Entidades que no son de Interés Público (ENIP), con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que permitan a los usuarios de los estados financieros, entender estos acuerdos y sus efectos en los estados financieros.

A través de la adición de estas normas, se requiere que las entidades revelen información que permita a los usuarios comprender su situación financiera y liquidez ante distintas situaciones.

Los usuarios de los estados financieros necesitan información adicional sobre acuerdos de financiamiento para pago a proveedores, conocido también como *factoraje inverso*, debido a las dificultades para:

- a) Analizar el total y las condiciones de la deuda, especialmente cuando los pasivos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.
- b) Identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos de una entidad, lo que influye en la comprensión de esta información y las razones financieras asociadas.
- c) Comprender el efecto de estos acuerdos en el riesgo de liquidez de una entidad.
- d) Comparar estados financieros de entidades que utilizan estos acuerdos frente a las que no lo hacen.

Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 *"Cambios contables y correcciones de errores"*.

NIF B-3 "Estado de resultado integral", NIF B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos", NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Se hacen cambios en estas NIF con respecto a la presentación en el estado de resultado integral de los descuentos, las bonificaciones y las devoluciones sobre ventas para su concordancia con la NIF D-1 *"Ingresos por contratos con clientes"*, que señala que el precio de la transacción es el importe que una entidad tiene derecho a recibir por transferir bienes o servicios al cliente, incluyendo montos fijos, variables o ambos. Si la contraprestación incluye montos variables, como descuentos, devoluciones o penalizaciones, entre otros, la entidad debe estimar el monto probable que no será revertido para reconocer el ingreso neto.

Se permite revelar en notas a los estados financieros el desglose de los conceptos e importes que conforman los ingresos netos.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 *"Cambios contables y correcciones de errores"*.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Se modifica esta norma para incluir qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable, en convergencia con las recientes modificaciones realizadas a la NIC 21, *"Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera"*.

Estas modificaciones incluyen requerimientos de revelación generales, aplicables tanto a Entidades de Interés Público (EIP) como a aquellas que no lo son (ENIP).

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 *"Cambios contables y correcciones de errores"*.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Se elimina el método de depreciación especial ya que no se considera un método propiamente dicho, sino una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos establecidos en la NIF. Se indica que es posible seguir utilizando esta metodología o determinaciones ponderadas considerando que se basan en utilizar tasas promedio de depreciación para grupos de activos poco significativos, siempre que se atienda el concepto de importancia relativa.

Además, se adiciona a la norma, la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, disponibles también en la Guía de aplicación NIFC-6GA "Guía de aplicación A – Implementación de la NIF", publicada en la página del CINIF.

Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 *"Cambios contables y correcciones de errores"*.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". En convergencia con la NIIF 9 *"Instrumentos Financieros"*, se adicionan requisitos específicos para dar de baja un pasivo financiero cuando el pago efectuado mediante sistemas de pagos electrónicos se considera efectivamente realizado.

Las modificaciones y reemplazos entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 *"Cambios contables y correcciones de errores"*.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Se agregan párrafos a esta norma con respecto a la revelación de instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes ya que para comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos asociados a los instrumentos financieros con cláusulas contingentes vinculadas al cumplimiento de objetivos ambientales, sociales o de gobernanza se requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros entender la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, tanto para inversionistas como emisores de estos instrumentos.

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

Los requerimientos de revelación que se adicionan aplicarán únicamente a Entidades de Interés Público.

Estas modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

NIF D-1 "*Ingresos por contratos con clientes*". Se hacen modificaciones en el alcance de esta norma respecto a los contratos de seguro eliminando la posibilidad de aplicar supletoriamente la NIIF 17 "*Contratos de seguro*".

Se considera que una entidad que aplica las NIF, cuando emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro importante de la otra parte (tenedor del contrato) acordando compensar al tenedor con la prestación de servicios ante un evento incierto, debe aplicar la NIF D-1 "*Ingresos por contratos con clientes*", para su reconocimiento contable, siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con los requisitos especificados.

Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "*Cambios contables y correcciones de errores*".

b) Mejoras que no generan cambios contables:

NIF A-1 "*Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*", NIF B-9 "*Información financiera a fechas intermedias*". Se modifica la definición de *usuarios de los estados financieros* para estar en consistencia con la definición de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS). La conectividad entre las NIS y las NIF es necesaria, ya que los temas de sostenibilidad pueden generar riesgos que pueden impactar los estados financieros ante la existencia de eventos o circunstancias que presenten riesgos ambientales, sociales o de gobernanza. Se requiere la revelación de estos riesgos, al igual que otros riesgos como los de liquidez, crédito, mercado o flujos de efectivo. Las Entidades de Interés Público (EIP) adicionalmente deben revelar riesgos nuevos que puedan impactar los estados financieros a fechas intermedias.

NIF A-1 "*Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*", NIF B-9 "*Información financiera a fechas intermedias*". Se modifican estas normas en cuanto a los cambios y referencias sobre las políticas contables importantes para indicar que solo es necesario revelar aquellas que sean importantes.

NIF C-19 "*Instrumentos financieros por pagar*". Se hacen precisiones a esta norma para mencionar claramente que las *otras cuentas por pagar*, al igual que las cuentas por pagar a proveedores a largo plazo (mayores a un año), deben ser valuadas a su costo amortizado desde su reconocimiento.

NIF B-8 "*Estados financieros consolidados o combinados*", NIF C-6 "*Propiedades, planta y equipo*", NIF C-8 "*Activos intangibles*", NIF C-9 "*Provisiones, contingencias y compromisos*", NIF C-1 O "*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*", NIF D-8 "*Pagos basados en*

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2025

(Miles de pesos)

acciones". Se hicieron modificaciones, eliminaciones o precisiones a estas normas con respecto a temas de convergencia con la intención de eliminar diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera.

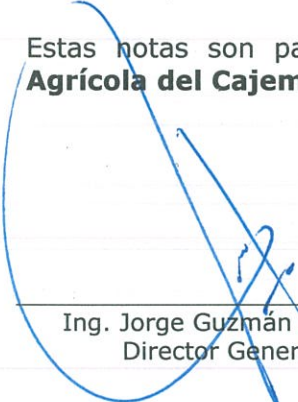
NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-5 "Información financiera por segmentos", NIF 8-9 "Información financiera a fechas intermedias", NIF 8-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar y vender", NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración". Como resultado de la revisión interna se hacen algunas precisiones a las NIF para mejorar su entendimiento.

Glosario de términos – Se modifican, eliminan o adicionan las siguientes definiciones:

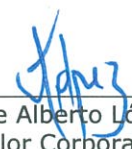
- **Activo financiero.** Ajustado, NIF B-12, NIF C-2, NIF C-3, NIF C-10, NIF C-12, NIF C-14, NIF C-16, NIF C-19, NIF C-20.
- **Fecha de concentración.** Ajustado, NIF C-2.
- **Otros usuarios.** Adicionado, NIF A-1
- **Pasivo financiero.** Ajustado, NIF B-12, NIF C-2, NIF C-10, NIF C-12, NIF C-19.
- **Reclasificación.** Ajustado, NIF B-1.
- **Riesgo en materia de sostenibilidad.** Adicionado, NIF A-1.
- **Riesgo operacional.** Adicionado, NIF A-1.
- **Usuario primario.** Adicionado, NIF A-1.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

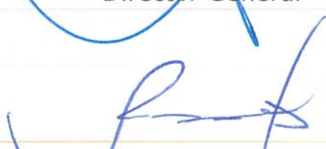
Estas notas son parte integrante de los estados financieros de **Unión de Crédito Agrícola del Cajeme, S.A. de C.V.**, con cifras al 30 de Junio de 2025.



Ing. Jorge Guzmán Nieves
Director General



M.A.F. Jorge Alberto López Lara
Contralor Corporativo



C.P. María del Rosario Murrieta Soto
Contador General



C.P. Ramón Alberto Espinoza Morales
Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.
Sufragio Efectivo 270 Nte., C.P. 85000
Cd. Obregón, Sonora

INDICADORES FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2025

Comparada con los últimos cuatro trimestres

INDICADOR	A ñ o / M e s				
	2025 06	2025 03	2024 12	2024 09	2024 06
Indice de morosidad (IMOR)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Indice de cobertura de cartera de crédito vencida (ICOR)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Eficiencia Operativa	2.59%	2.63%	2.76%	2.88%	2.90%
ROE (Rendimiento sobre el Capital)	4.41%	5.92%	6.27%	2.09%)	3.06%
ROA (Rendimiento sobre los activos)	1.23%	1.54%	1.64%	.54%	.79%)
Líquidez	\$ 1.12	\$ 1.03	\$ 1.09	\$ 1.16	\$ 1.37